

### NOTAS DEFINITIVAS

Exp: 2025 –13- DESE – 001: “Portería y atención a personas usuarias en piscinas”

#### PLICAS

EJERCICIOS	1	2	3 (NO)	4
A	0,5	0,5		0,5
B	3,2	2,8		0
C	0,15	0		2,7
D	0	0		0
E	0	0		0
	3,85	3,3	Abandona prueba	3,2

#### P. PROPUESTAS

PLICA	1
PLICA	2

#### ASPIRANTE

#### RESERVA

PLICA	4
-------	---

### RESULTADOS DEFINITIVOS

Plica 1: Y. L. A. – 3,85

Plica 2: A. D.Z. - 3,30

Plica 4: MEDLDE – 3,20

### PROPUESTA CONTRATACIÓN

- Y.L.A.
- A.D.Z.

### RESERVA

- MEDLDE

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Igualmente podrá interponer, con carácter potestativo, Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde esta notificación

Berbinzana a 31 de mayo de 2025

El Alcalde

Angel Diez Asenjo